DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DECLARACIÓN JURADA

Ciudad del Este, 31 de octubre de 2023

DECLARACIÓN JURADA PARA ACOGERSE A LA EXCEPCIÓN COMPRENDIDA EN LA RESOLUCIÓN DNCP N° 3893/20, ART. 3° INCISO A Y ART. 81 DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/2019, AMBAS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

MODALIDAD: Concurso de Ofertas N° 02/2023

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO: "MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS CAMINEROS DE LA INSTITUCIÓN"

ID N°: 426728

A: Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Por el presente instrumento, la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, con teléfono N° 0974 603347, con dirección Avda. UNE y Rca. del Py., campus universitario, Km8 Acaray, barrio San Juan, Ciudad del Este, República del Paraguay, declara bajo fe de juramento cuanto sigue:

Que, se ha dado cumplimiento al proceso de licitación pública, con relación al "**MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS CAMINEROS DE LA INSTITUCIÓN**", así como consta en el Sistema de información de contrataciones públicas (SICP), de acuerdo con las normativas vigentes.

Que, la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, en fecha 30 de octubre de 2023 ha formalizado el Contrato N° 105/2023, entre la empresa "MORA CONSTRUCCIONES DE GUSTAVO RAMON MORA FARIÑA, con RUC N° 805889-0 y la máxima autoridad de la institución.

La presente licitación es un proceso plurianual que abarca los años fiscales 2023 y 2024. El plazo de ejecución es de 150 días a partir de la recepción de la orden de servicios. El presupuesto asignado para este año fiscal es de un total de Gs 432.902.812. Por lo tanto, es esencial comenzar los trabajos de manera inmediata para asegurar una ejecución efectiva dentro del plazo establecido y garantizar al Estado las mejores condiciones de contratación.

Es importante destacar que el sitio de ejecución del contrato se encuentra en uso constante por la comunidad académica, Los únicos meses favorables para llevar a cabo los trabajos son de noviembre a marzo, dado que durante ese período se produce un receso en las actividades académicas, involucrando tanto a docentes como a estudiantes. Esto nos permitirá garantizar la preparación de una instalación adecuada y segura para el regreso a clases correspondiente al año académico 2024.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE - FACULTAD DE FILOSOFÍA - Secretaría de Contrataciones - CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Lic. Victorina Barrios Cáceres
Encargada U.O.C.
Facultad de Filosofía - UNE

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE - FACULTAD DE FILOSOFÍA - Dirección de Administración y Finanzas - CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Dra. Ada Luz Olmedo V.
Direc. de Adm. y Finanzas
Facultad de Filosofía - UNE

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Que, en virtud al Art. 3 inciso a) ***Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud.***

Que, en concordancia al Art. 81 **Formalización de Contrato** del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 "***La formalización del contrato solo podrá ser concluida por las Convocantes una vez vencido el plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protesta. Exceptúense los casos en que, por motivos de urgencia o emergencia debidamente justificados, por escrito y bajo su responsabilidad, las Convocantes requieran hacerlo en un plazo menor.***"

Que, la presente declaración se hace en los términos y condiciones de la ley 2053/03, la Resolución DNCP N° 3893/20, art. 3° inciso a) y el art. 81 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019.

Sin otro particular, le saludan muy atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE - FACULTAD DE FILOSOFÍA - Unidad Operativa de Contrataciones - CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Lic. Victorina Barrios Cáceres
Encargada U.O.C.
Facultad de Filosofía - UNE

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE - FACULTAD DE FILOSOFÍA - Dirección de Administración y Finanzas - CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Dra. Ana Luz Olmedo V.
Direc. de Adm. y Finanzas
Facultad de Filosofía - UNE